



ACTA N° 30

FECHA: 09 de noviembre de 2023

## DIARIO DE SESIONES DE LA



**JUNTA**  
DEPARTAMENTAL  
DE TACUAREMBÓ

# SESIÓN ORDINARIA

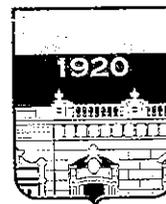
**PRESIDE:** MTRO. RICHARD MENONI

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** Director Gral. de Secretaria Dardo A. López.  
Secretario General Gerardo Mautole.

## SUMARIO:

- |   |       |
|---|-------|
| 1°.- Asistencia.  | 1-2   |
| 2°.- Media Hora Previa.   | 2-10  |
| 3°.- Consideración y aprobación Acta N° 29, sesión de fecha 26 de noviembre de 2023.  | 10    |
| 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo.  | 10-13 |
| 5°.- <b>Informe N° 11</b> , Com. Cultura, Turismo, Género, Equidad y DD.HH, referente al Exp. Int. N° 082/23 caratulado "EDIL DPTAL. Prof. TABARÉ AMARAL y Suplente de Edil Tec. CÉSAR GONZALEZ, presentan anteproyecto de decreto prop. Declaración de Interés Cultural para el 'Festival de Cortometrajes de Tbó. y el Concurso de Cortometrajes Amateur', que se realizará los días 6, 7 y 8 de noviembre del año en curso, en nuestra ciudad. | 13-17 |
| 6°.- <b>Informe N° 12</b> , Com. Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, sobre Exp. Int. N° 102/23, caratulado "IDT. remite Of. N° 352/23, con solicitud para que se declare de Interés Dptal. la '1ª Expo Feria' a celebrarse el día 11/11/2023, en el horario de 16:00 a 20:00hrs., en el gimnasio municipal de las Toscas de Caraguata.   | 17-20 |

7°.- **Informe N° 18**, Com. Finanzas y Presupuesto, referente al Exp. Int. N° **071/23**, caratulado "IDT. remite Of. N° 240/23, solicitando anuencia a este Legislativo, para llevar a cabo la compraventa del Padrón N° 6.991, que cuenta con un área de 70.000m<sup>2</sup>, prop. del Sr. Noel Sanguinetti, ubicado en la Manz. N° 141, barrio La Matutina de la Loc. Tbó, cuyo destino es integrarlo a la cartera de tierras del departamento. 20-25



**ACTA N° 30**

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
 realizada el día jueves 9 de noviembre de 2023.

**Preside: Mtro. Richard Menoni**

**SUMARIO-**

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa. 3°.- Consideración y aprobación Acta N° 29, sesión de fecha 26 de noviembre de 2023. 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. 5°.- **Informe N° 11**, de Comisión de Cultura, Turismo, Género, Equidad y DD.HH, referente al Expediente Interno N° 082/23 caratulado "EDIL DPTAL. Prof. TABARÉ AMARAL y Suplente de Edil Téc. CÉSAR GONZALEZ, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural para el 'Festival de Cortometrajes de Tacuarembó y el Concurso de Cortometrajes Amateur', que se realizará los días 6, 7 y 8 de noviembre del año en curso, en nuestra ciudad". 6°.- **Informe N° 12**, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, sobre Expediente Interno N° 102/23, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 352/23, con solicitud para que se declare de Interés Departamental la '1ª Expo Feria' a celebrarse el día 11 de noviembre del año en curso, en el horario de 16:00 a 20:00hrs., en el gimnasio municipal de las Toscas de Caraguata" 7°.- **Informe N° 18**, de Comisión de Finanzas y Presupuesto,

referente al Expediente Interno N° 071/23, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 240/23, solicitando anuencia a este Legislativo, para llevar a cabo la compraventa del Padrón N° 6.991, que cuenta con un área de 70.000m2, propiedad del Sr. Noel Sanguinetti, ubicado en la Manz. N° 141, barrio La Matutina de la Localidad Tacuarembó, cuyo destino es integrarlo a la cartera de tierras del departamento".

**-1-**

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Téc. Vis. Gonzalo Dutra Da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Pamela Toribio, Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Marcelo Albernáz, Mariela Correa, Jorge





Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Téc. Agr. Saulo Díaz, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Francisco Barrios, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusia y Nildo Fernández.

**Total: Veinticuatro (24) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtro. César Pérez por la titular Mtra. Greyci Araujo; Mtra. Judith Vigneaux por el titular Gustavo Formoso; Dr. Martín Martinicorena por el titular Fabricio Sempert, Dr. Javier Albano por el titular Juan Eustathiou, Augusto Sánchez por el titular Emiliano Fonseca, Dra. Laura Rodríguez por el titular Federico Silva.

**Total: Seis (6) Suplentes de Edil.**

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Abel Ritzel, Lila de Lima, Eduardo Santander, Alexis Rodríguez, José Ramos, Azucena Sánchez, Domingo Permanyer, Luis Acuña, Mirian Goyén, Mtra. Susana García, Andrés Porcile, Alba Rodríguez, Valentina Guerrero, Prof. Virginia Souza, Esc. Lorna Taño, Esc. Alessandro Spinetti, Florencia de Freitas, Mtra. Ana María Baraybar, Prof. Julio Brunel, Prof. César González, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Mtra. Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Alejandra Paiz, Carlos dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Santiago Díaz y Nilda González. En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta (30) Ediles.**

Preside el Edil Mtro. Richard Menoni asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves - Mary Andrea Casco

(Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

**SR. PRESIDENTE:** Buenas noches señoras y señores Ediles. Habiendo número reglamentario iniciamos la Sesión con la "**Media Hora Previa**". Tiene la palabra el señor Edil Tabaré Amaral.

**Edil Departamental Prof. Tabaré Amaral:** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles. Quisiera en la noche de hoy, hacer un aporte a la Comisión de Legislación, y una sugerencia al Intendente Departamental Wilson Ezquerria; junto a nuestra bancada del Frente Amplio lo hemos charlado, también con la bancada de Cabildo Abierto y también con la bancada Independiente de las Edilas Sánchez, referente al concurso público propuesto por la Intendencia Departamental, acerca de la bandera del departamento, atento al concurso público propuesto por la Intendencia Departamental de Tacuarembó con fecha 22 de setiembre de 2023, para seleccionar la bandera del departamento, fundamentado en el Decreto N° 016 del 8 de mayo de 1987 de esta Junta.

Teniendo en cuenta que ya se realizó en el año 2000, un concurso público basado en el Decreto antes dicho, donde se seleccionó la bandera del departamento de Tacuarembó, izándose la misma en el mástil de la rotonda de *Av. Pablo Ríos* y la vía del ferrocarril, y que el expediente de homologación de esta bandera fue desarchivado y está a estudio de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, y que no se ha contestado





por parte del Ejecutivo, el pedido de informes que fue presentado por el Frente Amplio en la Media Hora Previa del 28 de setiembre de 2023, con las explicaciones pertinentes de por qué se llama a un nuevo concurso para la selección de una nueva bandera si esto ya fue realizado, es que le solicitamos al Intendente Wilson Ezquerro, suspenda el actual concurso que se planteó para una nueva bandera, hasta que no se solucione y se den las explicaciones pertinentes de por qué se llamó a un nuevo concurso si ya tenemos una bandera, si ya hubo un concurso en el año 2000, y que se explique a la ciudadanía, que se explique también a los ganadores de ese momento de ese concurso, que hasta el momento no han recibido ninguna explicación de por qué se llama a una nueva bandera.

Este aporte es una sugerencia al Intendente Wilson Ezquerro y un aporte también para que se sume al expediente que está a estudio de la Comisión de Legislación.

Presidente, solicito que mis palabras pasen al Intendente Wilson Ezquerro, a los medios de comunicación de todo el departamento y a la Comisión de Legislación de esta Junta. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra la señora Edil Alejandra Paiz.

**Suplente de Edil Alejandra Paiz:** Señor Presidente, señores Ediles, prensa, público presente, buenas noches. Hago llegar a la Mesa señor Presidente, un anteproyecto de Decreto y solicito pueda derivarlo a la Comisión pertinente, a efectos que pueda ser analizada su factibilidad. A continuación daré lectura al mismo.

**“VISTO:** Que el Ballet ‘Candil de mi Pueblo’, grupo tradicionalista de nuestro departamento que ha trascendido fronteras con sus actuaciones, participando desde el año 2017 en eventos internacionales. Compuesto actualmente por un cuerpo de baile de 45 integrantes.

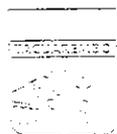
**CONSIDERANDO I:** Que debido al éxito obtenido en el 1er. Encuentro Tradicionalista Internacional, organizado por este cuerpo de baile en el año 2022 en nuestra ciudad, instancia en la cual se contó con la presencia de delegaciones extranjeras; los ha motivado a seguir trabajando y organizar el 2do. Encuentro.

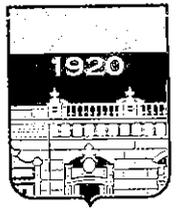
**CONSIDERANDO II:** Que los días 17, 18 y 19 de Noviembre del presente año en la fecha fijada, para llevar a cabo el ‘Segundo Encuentro Tradicionalista Internacional’, en nuestro departamento con delegaciones ya confirmadas de Paraguay, Brasil, Chile y un grupo musical de Argentina; lo que implicará una presencia en nuestra ciudad de 120 participantes extranjeros.

**CONSIDERANDO III:** Que este ‘Segundo Encuentro Tradicionalista Internacional’ tendrá como sede el día 17 de Noviembre, las instalaciones del Club Central; y los días 18 y 19 las actividades se realizarán en el escenario mayor de ‘Laguna de las Lavanderas’ a partir de las 19 horas.

**CONSIDERANDO IV:** Que el Ballet ‘Candil de mi Pueblo’ al organizar estos encuentros, tiene por objetivo fundamental acercar el patrimonio cultural de la danza al mayor número de personas posible.

**CONSIDERANDO V:** Que difundir el folclore, la música y la cultura de nuestro país es una de sus premisas.





**CONSIDERANDO VI:** *Que el arduo trabajo que conlleva organizar éstas instancias, tiene como recompensa el dar a conocer la cultura de nuestra tierra, fomentando la hermandad y el intercambio entre sus participantes.*

**ATENTO:** *a lo preceptuado en el artículo 273 numeral 1 de la Constitución de la República, a lo dispuesto en el artículo 19 numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal y a lo establecido en el decreto 31/15 de este Órgano Legislativo.*

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO DECRETA:**

**Artículo 1º.-** *Declárese de Interés Cultural el 'Segundo Encuentro Tradicionalista Internacional' a realizarse los días 17, 18 y 19 de Noviembre de 2023 en el departamento de Tacuarembó, organizado por el Ballet 'Candil de mi Pueblo'.*

**Artículo 2º.-** *La presente declaratoria estará comprendida en la categoría 'C' según lo establecido en el artículo 6to del decreto 31/2015 de éste Órgano, y tendrá vigencia mientras se desarrollen las actividades previstas.*

**Artículo 3º.-** *Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó a todos sus efectos.*

*Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó a los 9 días del mes de noviembre de 2023".*

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra el señor Edil Sergio Rosa.

**Suplente de Edil Sergio Rosa:** Buenas noches. Situación de crisis a nivel de gobierno, que deja muy mal parado al Presidente. Situación crítica por la violación de reglas del Estado, realizada por actores importantes de gobierno, con

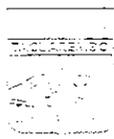
respecto a la expedición de un pasaporte ultra rápido *exprés*, al pesado y peligroso narco Maset, con vinculaciones probadas con actores del fútbol y de la política, donde incluso está clara la participación del Presidente en una estrategia para engañar al Parlamento y a la ciudadanía uruguaya.

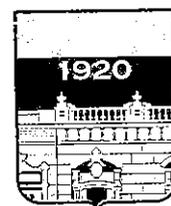
Esta sucesión de hechos delictivos y de corrupción en las esferas del gobierno, nos dejan muy maltrechos a nivel internacional, en cuanto a la percepción del funcionamiento de nuestra institucionalidad.

Casos gravísimos anteriores y muy seguidos en el tiempo de este gobierno: caso Astesiano, Penadés, Salto Grande, ASSE, Ministerio de Turismo, entrega del Puerto, Ministerio de Vivienda, etc., etc., etc., el Presidente ha logrado tomar distancia, tratando de convencer a la ciudadanía que él no tiene implicancia, pero este tema de Maset y el pasaporte y las denuncias de los propios participantes en el hecho, llegan muy fuertemente a comprometerlo.

Luego de tres días de espera, habló el Presidente, pero le faltó contundencia en sus explicaciones, muy elaboradas pero flojitas de papeles; mal informado o en algún caso podría ser, mintiendo sobre la forma y el contenido de la reunión en el Piso 11, donde se admitió la destrucción de un documento de un expediente, al que el Presidente dijo que era una hoja y en realidad eran 12, y también dijo que no pertenecían al mismo, y está comprobado - y obra en poder de la Justicia- que sí pertenecía a dicho expediente GEX.

Dijo el Presidente que el Estado estaba obligado a darle el pasaporte al





narcotraficante más peligroso y buscado en América, Marset; esto no es cierto.

En nuestra legislación existe una normativa vigente, Decreto 129/2014 que refiere todo lo relativo a pasaportes, identidad y viajes. En su artículo 34 queda muy claro que el Presidente no dijo la verdad, porque existe la opción viaje para ciudadanos objeto de expulsión por las autoridades de otro Estado, que se podría aplicar en este caso; así como también otras opciones, como las de tomarse un tiempo para emitir el mismo para evaluar y dejar que las situaciones respecto al delincuente, se fueran aclarando. El hecho concreto es que se le dio un salvoconducto a un narco, hoy prófugo de la Justicia.

Tampoco explicó el Presidente sobre la reunión en *La Casona*, donde decidieron engañar al Parlamento, incluso a sus propios aliados de la Coalición, y también a la ciudadanía, diseñando una estrategia de no entregar información que posteriormente tuvo que ser reconstruida.

Admitió también que participó de la reunión en el Piso 11 y que fue convocada por Lafluf a pedido suyo. La pregunta fundamental es: ¿Lafluf destruyó los chats a pedido del Presidente?. Sabemos que el Presidente pasó por allí ... a saludar.

Si caen tantas figuras importantes del Gobierno, dos ministros, un viceministro y el principal asesor presidencial, no se puede afirmar que actuaron en el marco de la legalidad, porque además todo está en la Justicia que deberá investigar y actuar para determinar las responsabilidades y si se cometieron delitos. Es necesario que el Presidente se haga cargo de esta situación; en lo político y en la Justicia.

Para terminar, le decimos como Lista 499, como Frente Amplio, a la ciudadanía

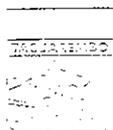
honestamente de todos los Partidos: que confiamos en el Poder Judicial para seguir investigando y determinar responsabilidades, como también confiamos en nuestra institucionalidad y en nuestro sistema político, poniendo énfasis en que los que se aparten de las normas deben ser juzgados y deben rendir cuenta de sus hechos y hacerse cargo de sus actitudes.

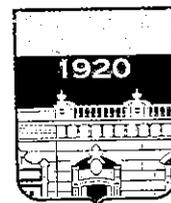
Solicito que mis palabras pasen a la prensa y nosotros nos encargaremos de hacerlas llegar a todos los rincones del país.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra el señor Edil Ricardo Rosano.

**Edil Departamental Ricardo Rosano:** Hoy voy a compartir un mensaje de docentes del Instituto de Formación Docente de Tacuarembó que exponen una situación que debe interesar a esta Junta y a toda la población del departamento; palabras que hago mías. *"En este año 2023 los docentes debieron aceptar la imposición de la llamada 'Transformación curricular', la cual de forma apresurada e inconsulta, modifica la formación en educación recortando áreas de conocimiento, sin fundamentación pedagógica alguna. Esta reforma fue rechazada por la amplia mayoría de las comunidades académicas, pero las voces de los protagonistas de la educación fueron desestimadas.*

*En ese marco de imposiciones, se agregaron las que modifican la forma en que los docentes eligen sus horarios. Cada año los docentes deben definir las cargas horarias que desempeñarán durante el año venidero, en estos días previos a la elección correspondiente al año 2024, las autoridades del Consejo de Formación en Educación imponen una serie de modificaciones a la normativa, que generan perjuicios a la*





mayoría del cuerpo docente. Establecen la creación de unidades horarias que provocarán la pérdida del puesto laboral a más del 40% de estos trabajadores de la educación, a su vez, quienes puedan tomar horas verán, mayoritariamente, reducido su salario en comparación con lo que perciben actualmente. Las horas para investigación y extensión se verán reducidas imposibilitando las actividades de carácter universitario.

Estos perjuicios impuestos días antes de la elección de horas, generan incertidumbre y mucha preocupación en todo el colectivo docente a nivel nacional.

Todo este cercenamiento de derechos fue planteado a las autoridades por parte de los representantes docentes, pero no tuvieron una respuesta de apertura al dialogo. Lo que es aún más grave existe una clara afectación a la calidad de la enseñanza que se construye en las aulas, dado que los docentes que puedan tomar horas, estarán habilitados a hacerse cargo de otras disciplinas diferentes a las que se especializaron. Un ejemplo para clarificar la situación: Un profesor de epistemología, materia que desaparece en el nuevo plan, podrá tomar horas de sociología o de investigación educativa, sin haberse especializado en esas áreas. Resulta de Perogrullo explicar que la formación específica sobre una temática, se logra a través de muchos años de estudio y que la mayor formación del docente favorece los aprendizajes. Con estas modificaciones se lesiona el derecho de los estudiantes a contar con docentes que tengan un amplio dominio de la materia que están impartiendo.

Agregando complejidad a toda esta problemática, se añade el recorte de grupos en los primeros años, así como la realidad que ya vivimos en este año 2023, grupos superpoblados, con tal cantidad de estudiantes que imposibilitan brindar una atención personalizada. La tasa de desafiliación crece directamente relacionada a medida que aumenta la cantidad de estudiantes por grupo,

especialmente luego de la pandemia, dado que ésta generó una serie de problemas que no fueron atendidos.

La formación en educación está siendo desmantelada en forma sistemática, en estos años hemos venido sufriendo ataques constantes y ahora se agregan estas modificaciones en las elecciones de horas. Nos preguntamos con preocupación ¿Qué docentes se podrán formar con esta improvisación educativa?

Necesitamos que la población se concientice acerca de la relevancia de informarse para poder defender la herramienta más poderosa de cambio social, por ello agradecemos la oportunidad que se nos brinda a través de este espacio de representación ciudadana”.

Solicito que mis palabras sean enviadas al Consejo de Formación en Educación, a las Comisiones de Educación del Parlamento Nacional, y a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias por su atención.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra la Sra. Edila Nubia López.

**Edila Departamental Mtra. Nubia López:** Señor Presidente; quiero destacar en el día de hoy, un importante evento que se realizará en nuestro departamento, específicamente en *San Gregorio de Polanco*, los días viernes 24, sábado 25 y domingo 26 del corriente mes. Me refiero al décimo segundo Encuentro de los Años Dorados. Encuentro éste que surge por primera vez en el año 2009 por iniciativa de nuestro actual Intendente Wilson Ezquerria Martinotti, con la finalidad de crear un espacio socio-cultural-recreativo con actividades artísticas, lúdicas y culturales, para toda esta gran población de los adultos mayores.





Se concentran en nuestro principal balneario, delegaciones de todo el país y de todas las franjas etarias, pues muchos abuelos concurren con sus familias.

Se reanudan luego de unos años que no se realizaron por pandemia, y son organizados por la Intendencia Departamental. Se destaca el trabajo de la Oficina del Adulto Mayor y dos colaboradoras como Raquel Hernández y Viviana Rodríguez.

Los organizadores solicitan a los interesados en participar, anotarse con tiempo ante las personas mencionadas.

El lanzamiento de dicha actividad, fue realizado en el despacho de la actual Intendente Interina Mtra. Greyci Araújo, el día miércoles 25 de octubre, con la presencia del Secretario General Dr. José Omar Menéndez y personas encargadas de la organización. Allí realizaron la invitación a los abuelos, a participar de tan importante evento y a la población en general.

Ha dejado importantes experiencias en los eventos ya realizados, pasando un fin de semana especial, dando alegría al adulto mayor y a la población de *San Gregorio* toda.

Se están recibiendo inscripciones de todos los interesados, para contar con una mejor organización.

Les deseamos desde éste ámbito, que éste décimo segundo encuentro sea todo un éxito y felicitaciones a todos los participantes y a la Oficina del Adulto Mayor, en las personas que colaboran en el mismo. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señora Edil. Tiene la palabra el señor Edil Julio Brunel.

**Suplente de Edil Prof. Julio Brunel:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, funcionarios, miembros de la prensa y público en general. En estos días hemos tramitado por Mesa de Entrada, una solicitud de los vecinos de barrio *Licandro* acerca de la colocación de lomadas, o lo que la Dirección de Tránsito considere oportuno, para disminuir la velocidad de los vehículos en *Av. Oribe* esquina *Gral. Lavalleja* -hacia el centro- y calle *Andresito*, hacia barrio *Licandro*.

Solicitamos pronta respuesta para solucionar un problema importante para los habitantes de dicha zona muy concurrida, con comercios, canchas de fútbol, plaza de esparcimiento, lo que lleva a mucho tránsito de niños y adultos mayores.

Hoy me voy a ocupar del tema que se habla en todos lados: el boliche, el almacén, el súper, en el barrio, y claramente me refiero al ocultamiento de pruebas, al intento de ocultar información requerida por la justicia. Nunca antes, desde el retorno a la democracia, el sistema político se vio tan cuestionado, envuelto en un escándalo de esta magnitud.

Hubo una reunión citada por el Presidente para organizar el ocultamiento de pruebas a la Fiscalía, los ministros mintieron en el Parlamento, se rompió expediente con chats solicitados por la Justicia. Esto no puede ser minimizado con unas renunciaciones y argumentar que nadie hizo nada mal ni ilegal... Es fácil inferir que si no hicieron nada mal, ¿Por qué se le acepta la renuncia?

Nuestro país queda muy mal parado en el exterior, con una entrega de un pasaporte *expres* a un narco peligroso y del cual estaban enterados. Esto está comprobado por la Fiscalía, que Heber y Bustillo

*[Firma manuscrita]*





dijeron –mintieron- en el Parlamento, que no sabían quién era Marset; es falso. Lo sabían, estaban avisados. La pregunta que nos debemos hacer todos los uruguayos es ¿Qué motivó la entrega de un pasaporte *exprés* a un narco en el extranjero?, ¿Qué motivó reuniones secretas al más alto nivel gubernamental para ocultar cosas a la Justicia?

Es muy claro: el 9 de noviembre de 2022, la Justicia ordenó al Ejecutivo entregar todo el expediente sobre Marset, incluyendo las comunicaciones. Ante eso, Lacalle organizó una reunión para acordar desaparecer los mensajes entre Ache y Maciel para que no integraran el expediente.

Conclusiones: desaparecieron diez *mails* de Cancillería y dos celulares de Astesiano. Trataron de eliminar *chats* de Ache. Hubo espionaje, seguimientos a legisladores, sindicalistas, estudiantes, a una abogada y una fiscal. Hablamos de delitos. ¿Este es el gobierno de transparencia? Mintieron en el Parlamento, le mienten a la población e incluidos, lógicamente, a sus propios votantes.

El Presidente tiene que explicar: ¿Por qué se entregó un pasaporte a un narco peligroso, preso por usar un pasaporte paraguayo falso?, ¿Por qué se hizo en 24 horas?, ¿Por qué se mintió al Parlamento y a la gente diciendo que no sabían quién era Marset?, ¿Por qué se quiso ocultar documentos a la Justicia?, ¿Por qué hubo reuniones en Presidencia de la República para armar una trama de mentiras?, ¿Quién las ordenó?

Esperamos que tengamos respuesta a estas preguntas.

Pido que mis palabras pasen a la prensa oral, escrita y televisiva. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra la señora Edila Ana Baraybar.

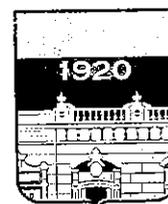
**Suplente de Edil Mtra. Ana Baraybar:** Buenas noches señor Presidente. En el día de hoy me gustaría dedicar este tiempo, para reconocer el trabajo realizado por los estudiantes de los séptimos grados de la Institución *Enriqueta Compte y Riqué*. La próxima semana participarán y nos representarán a nivel departamental en la categoría *Chajá*, en la Feria Nacional de Clubes de Ciencia, que se llevará a cabo en la ciudad de *Piriápolis*, en el departamento de Maldonado.

Tuvimos la oportunidad de conocer de primera mano, tanto de los estudiantes como de sus docentes, la temática del proyecto '*Quiero pan, tomá mijo*', el cual surge a raíz del Año Internacional del Mijo, e investiga, no solo las propiedades alimenticias de este grano, sino también, la problemática social relacionada con el acceso al alimento básico, como lo es el pan.

El proyecto se basó en investigar no solo las propiedades alimenticias, sino también en la importancia que las poblaciones más vulnerables tengan acceso a este alimento, a menudo inaccesible debido a su costo.

Durante la investigación, descubrieron que en Uruguay existió en algún momento, el famoso '*pan tarifado*' y es por esta razón, que se acercaron a la Junta Departamental como Órgano Legislativo, para explorar la posibilidad de legislar sobre este tema, algo que en su momento se les explicó que estaba fuera de nuestra jurisdicción, junto con los posibles caminos a seguir.





El proyecto tiene un fuerte componente social, y se desprende el concepto de empatía, poniéndose en el lugar del otro, algo que se menciona con frecuencia hoy en día pero que cuesta llevar a la práctica.

Desde la Comisión de Agro, consideramos oportuno involucrar también a la Comisión de Cultura debido a la relevancia que le otorgamos al proyecto, especialmente para los involucrados. Todos los temas que ingresan a la Junta deben ser tratados con el respeto que merecen, especialmente cuando se trata de estudiantes con esa curiosidad que no debemos pasar por alto, ni desmotivar.

Después de reunirse ambas Comisiones y analizar el proyecto, se consideró la posibilidad de plantear esta inquietud en el Congreso Nacional de Ediles. Sin embargo, también quisimos reconocer el trabajo realizado, por lo que acordamos que el proyecto merecía ser reconocido por la Junta Departamental, declarándolo de *Interés Social*. Este reconocimiento serviría como impulso y motivación para presentarlo en la ciudad de *Piriápolis*, donde representarían a nuestro departamento.

Sabemos que el camino recorrido por los alumnos y los aprendizajes que se obtienen, van más allá de lo académico, contribuyendo a una sociedad más justa y fomentando la reflexión sobre las necesidades de los demás.

Sin embargo, después de remitir el expediente a la Intendencia y a la Oficina de Servicio Social, y realizar un minucioso seguimiento por parte de dos compañeros de ambas comisiones –como fue José Ramos y Nubia López– la sorpresa fue considerable.

En primer lugar, se les informó que los

técnicos consideraban necesario realizar una entrevista con los alumnos, padres y docentes, para conocer más acerca del proyecto. Posteriormente, se elaboró un informe negativo, sin conocer aún formalmente los argumentos ya que el expediente aún no ha sido remitido a esta Junta, por lo cual no cuenta con el aval necesario.

Hoy, el anteproyecto elaborado por las Comisiones, no podrá ingresar con el carácter de grave y urgente para que este Plenario lo considere de interés social y para que estos estudiantes puedan representar a nuestro departamento del 15 al 17 de noviembre, con tal distinción en la Feria Nacional de Clubes de Ciencia en *Piriápolis*.

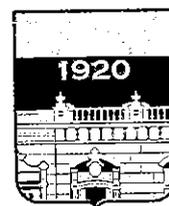
Todos sabemos que se han declarado muchas cosas de interés, y ¿justamente este proyecto que involucra a adolescentes en plena formación, que participarán a nivel nacional en una instancia tan importante para ellos, representando a nuestro departamento, les decimos que no?

Más allá de obtener la declaratoria de interés, debemos cuestionar la finalidad de nuestros actos y lo que generamos a partir de ellos.

Este proyecto representaba una oportunidad valiosa para reflexionar sobre la manera en que a menudo castigamos y criticamos a los adolescentes. En lugar de enfocarnos únicamente en sus posibles errores, deberíamos reconocer y apoyar activamente sus esfuerzos, cuando se involucran en cuestiones sociales significativas. Estos jóvenes, al abordar temas como el acceso al alimento básico, demuestran un compromiso con la comunidad y una conciencia social que merece ser respaldada. En lugar de

1920





desalentarlos, deberíamos proporcionarles el apoyo institucional necesario para fomentar su participación activa en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Les deseo a los chiquilines, a los docentes, a los padres y a la institución, el mejor de los éxitos.

Ojalá traigan consigo un nuevo reconocimiento. Quizás ahí sí, podamos darle la relevancia que este proyecto merecía tener.

Muchas gracias señor Presidente; agradezco que mis palabras se transmitan a la prensa oral y escrita del departamento.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite de lo solicitado señora Edil. Le queda un minuto señor Edil, ¿dejamos?

**Suplente de Edil Andrés Porcile:** Prefiero para la próxima Sesión.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien, damos por finalizada la Media Hora Previa. Si señora Edil Nubia López.

**Edil Departamental Mtra. Nubia López:** Iba a solicitar señor Presidente, un minuto de silencio por la reciente fallecida Sonia Reggi, gran persona, gran trabajadora social, gran periodista de nuestro departamento; se acordó con las Bancadas...

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien, pasamos al minuto de silencio.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien, cumplido. Muchas gracias señores Ediles.

-3-

**SR. PRESIDENTE:** *Punto número uno* en el Orden del Día, *"Consideración y*

*aprobación Acta N° 29, sesión de fecha 26 de noviembre de 2023."* Está a consideración. Pasamos a votar, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. (24 en 24) - APROBADO.

-4-

**SR. PRESIDENTE:** *Segundo Punto, Asuntos Entrados*, por Secretaria se dará lectura.

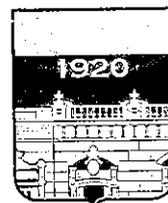
**SECRETARIA:** **ASUNTOS ENTRADOS - 09/11/2023**

**27/10/23 368 SUPLENTE DE EDIL Javier NUÑEZ MECOL**, remite nota solicitando a la Asesoría Jurídica de este Organismo, una interpretación del Art. 284 de la Constitución de la Republica, referente a a los pedidos de informes que efectúan los Ediles. **PASA A PRESIDENCIA**

**30/10/23 369 MINISTERIO DE AMBIENTE**, envía comunicación del proyecto Viabilidad Ambiental de Localización, presentado por Narely S.A. "Los Teros", para instalación de un parque eólico y solar fotovoltaico en el departamento de Paysandú padrones: Nros.1350,729,659, 1530,630 y 7298; dpto.de Salto padrones: N° 11.152, 11.155 ,11.154 ,10.047, 11.150 y 11.153; Tacuarembó padrones: N° 16.330, 16.328, 294,10.009, 7.469, 1.426, 1404, 12.083, 12.082, 5.181, 11.270, 16.329, 13.215, 13.938 y 10.038; al cual se accede por la Ruta N° 5 hasta la ciudad de Tacuarembó, y luego por la Ruta N° 26 en el Km 198, o Ruta N° 31 en el Km 182. **QUEDA EN CARPETA.**

**30/10/23 370 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ**, remite oficio N° 325/23 con propuesta para





declarar de Interés Departamental la "1ª Expo Feria" a celebrarse el día 11 de noviembre del año en curso, en el horario de 16:00 a 20:00 hs., en el gimnasio municipal de las Toscas de Caraguatá. **PASA A COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

30/10/23 371 JUNTA DPTAL. DE RIVERA, remite oficio N° 768/23, con copia de las palabras emitidas por la Suplente de Edil Alejandra Rabaza, vertidas en la Media Hora Previa de la Sesión del día 25 de octubre del corriente año, haciendo referencia al abuso sexual de menores y la falta de denuncias; se adjunta exposición. **QUEDA EN CARPETA.**

03/11/23 372 EDIL DPTAL. JOSE FELIPE BRUNO, remite nota con certificación médica, desde el día 3 al 10 de noviembre del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

06/11/23 373 ANEP, informa al presidente de este Organismo, Mtro. Richard Menoni, el número de Expediente 2023-25-1-004211 que se generó, por la documentación enviada sobre la Declaración de Interés Cultural del Proyecto: *Un siglo de Nuestra Escuela Republica de Paraguay.* **PASA A PRESIDENCIA.**

06/11/23 374 JUNTA DPTAL DE RIVERA, remite Oficio N° 799/23, referido a las palabras vertidas en la Sesión Ordinaria realizada el día 1° de noviembre, en la Media Hora Previa, sobre la mala gestión de la salud en el departamento de Rivera, por las demoras en las consultas y falta de medicamentos en el Hospital y en las Policlínicas.

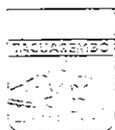
**QUEDA EN CARPETA.**

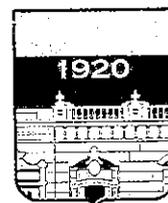
06/11/23 375 COMITÉ DELIBERANTE "CUENCA DEL RIO NEGRO" remite Oficio N° 34/23, con invitación y convocando para la reunión se realizará los días 1° y 2 de diciembre del año en curso, en la localidad de Blanquillo, La Paloma y sede Casa de la Cultura – San Gregorio de Polanco (Tacuarembó). **PASA A PRESIDENCIA Y BANCADAS.**

06/11/23 376 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite oficio N° 328/23 con solicitud de anuencia prescripta por el Artículo 35 inc. 35 de la ley N° 9.515, para la expropiación por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, de una superficie de 402,40 m<sup>2</sup> identificada como fracción "E 1", parte del bien inmueble Padrón N° 7342 de la Localidad Catastral Tacuarembó. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

08/11/23 377 HEMOCENTRO (Centro Regional de Medicina Transfusional de Maldonado), remite nota, invitando a la Comisión de Salud, para conocer dicho centro regional, mostrando las instalaciones y su funcionamiento, así como el trabajo que se viene ejecutando desde hace 14 años. **PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**

08/11/23 378 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite nota cursando invitación para las actividades a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre del año en curso, en las instalaciones de la Junta Dptal. de Cerro Largo (José Pedro Varela N° 725, ciudad





de Melo). **PASA A PRESIDENCIA Y A LOS EDILES CONVOCADOS.**

**08/11/23 379 MINISTERIO DE AMBIENTE**, remite comunicación dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, según lo establecido en el Decreto 349/05, referido a la empresa 'Forestal S.A.', proyecto 'Ketty Arias (Los Paraísos)', Expediente 2023/36001/013634, ubicado en los padrones N° 2975 y N° 3016, de la 9ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó. **QUEDA EN CARPETA**

**08/11/23 380 EDIL DPTAL. JORGE MANEIRO**, remite nota con solicitud al Ejecutivo Departamental, de petitorio de vecinos de barrio *Licandro*, sobre excesos de velocidad en vehículos que por allí transitan y ponen en riesgo a adultos mayores y niños; se adjunta firma de vecinos. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL**

**08/11/23 381 ANEP (Inspección Departamental de Primaria de Paysandú)**, invita al Presidente de este Organismo, para el Acto Oficial de nominación del centro educativo Escuela Rural N° 20 con el nombre '*Mtra. Dionisia Terza Machuca*', a realizarse el día 15 de noviembre a las 10:00 hrs., en el local escolar, sito en Camino Vecinal cuchilla de Haedo, Arbolito de Paysandú. **PASA A PRESIDENCIA**

**09/11/23 382 MARTA y ANDRES BASCOU**, participante y ganador del concurso Oficial de la Creación de la Bandera Departamental del año 2000, remiten nota adjuntando Informe Jurídico referido al tema "Bandera oficial del departamento y convocatoria para un nuevo diseño", a estudio de Comisión de

Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos. **PASA A PRESIDENCIA.**

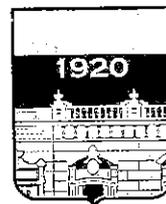
**SR. PRESIDENTE:** "*Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo*".

**SECRETARIA:** "*Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo*" conforme a lo establecido por el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

*--Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH.; Expediente Int. N° 066/23* caratulado: "PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ Mtro. RICHARD MENONI FURTADO, presenta anteproyecto de resolución para testimoniar la adhesión de este Órgano Legislativo, a los festejos de los 50 años de la creación del Liceo de Villa Ansina 'Dr. Mauricio López Lomba', mediante la colocación de una placa alusiva a la conmemoración y a la participación de este Cuerpo en la concreción de dicho Centro de Estudios."

*-Expediente Int. N° 067/23* caratulado "PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ Mtro. RICHARD MENONI FURTADO, presenta anteproyecto de resolución para testimoniar la adhesión de este Órgano Legislativo, a los festejos de los 100 años de la creación de la Escuela N° 47, de Paraje 'Los Rosanos', el día 6 de octubre del año en curso, mediante la





colocación de una plaqueta alusiva a la conmemoración y participación de este Cuerpo en tan histórico acontecimiento.”

- *Expediente Int. N° 070/23* caratulado “EDILES DPTALES. Téc. Ftal. LEIDY SÁNCHEZ Y FEDERICO SILVA, presentan anteproyecto de decreto proponiendo declarar de Interés Departamental al ‘Fútbol Senior de Tacuarembó’, por el impacto educativo deportivo cultural en la comunidad.”

**POR LA COMISION:** Mtra. Judith Vigneaux (*Presidente ad-hoc*) - Mtra. Susana García (*Secretaria ad-hoc*).

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias.

-5-

**SR. PRESIDENTE:** *Tercer punto* en el Orden del Día. *Informe N° 11, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD. HH., referente al Expediente Interno N° 082/23*, caratulado “EDIL DPTAL. Prof. TABARE AMARAL y Suplente de Edil Téc. CÉSAR GONZALEZ, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural para el ‘Festival de Cortometrajes de Tacuarembó y el Concurso de Cortometrajes Amateur’, que se realizará los días 6, 7 y 8 de noviembre del año en curso, en nuestra ciudad”. Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 30 de octubre de 2023.

**COMISION DE CULTURA,  
TURISMO, DEPORTES, GÉNERO,  
EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS**  
- **Informe N° 11**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, Mtra. NUBIA LOPEZ, JORGE MANEIRO, y los suplentes de Edil Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. SUSANA GARCIA (por el titular Fabricio Sempert), Dra. LAURA RODRIGUEZ (por el titular Federico Silva), y Prof. CESAR GONZALEZ (por su titular Prof. Tabaré Amaral), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los suplentes de Edil Mtra. Judith Vigneaux y Mtra. Susana García respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 082/23, caratulado “EDIL DPTAL. Prof. TABARE AMARAL y Suplente de Edil Téc. CÉSAR GONZALEZ, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural para el ‘Festival de Cortometrajes de Tacuarembó y el Concurso de Cortometrajes Amateur’, que se realizará los días 6, 7 y 8 de noviembre del año en curso, en nuestra ciudad”;

**CONSIDERANDO I;** que el festival es organizado por la Productora local ‘DANEC Realizaciones’, siendo su responsable el Sr. Fernando Ruiz, con 20 años de trayectoria, realizando producciones de contenidos para medios de comunicación locales y nacionales, además de realizaciones para instituciones y empresas del medio;

**CONSIDERANDO II;** que desde el año 2008, dicha productora ha organizado en varias oportunidades el “Festival de Cortometrajes”, buscando crear un espacio





para el arte visual de nuestro departamento, que el público conozca las producciones de los realizadores a nivel local, nacional e internacional, y que en el Concurso de Cortometrajes Amateur, los jóvenes estudiantes participen y puedan expresar su creatividad en este ámbito;-----

**CONSIDERANDO III;** que la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH. realizó un estudio pormenorizado, resolviendo mediante Oficio N° 436/23 de fecha 03 de octubre de 2023, elevarlo al Ejecutivo Departamental para conocer su opinión al respecto;-----

**CONSIDERANDO IV;** que mediante Oficio N° 319/2023, que luce a fs. 8 y 9 del Expediente, el Ejecutivo Departamental de Tacuarembó comparte y manifiesta su apoyo al proyecto, teniendo en cuenta que dicho Festival es sin fines de lucro y busca estimular el área de producción audiovisual para que los jóvenes encuentren su vocación o tengan una opción para aprender, compartir, participar, divertirse, fortaleciendo lazos de amistad;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1° de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo:-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE**  
**TACUAREMBO;**  
**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárese de Interés Cultural el '5to. Festival de Cortometrajes de Tacuarembó y el Concurso de Cortometrajes Amateur', a realizarse los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2023, en nuestra ciudad.

**Artículo 2do.-** La presente declaratoria queda comprendida en la Categoría 'C' del Artículo 6to. del Decreto N° 31/2015, teniendo vigencia hasta culminar el evento.

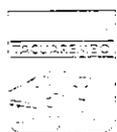
**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, al Ejecutivo Departamental.

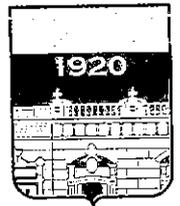
Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION: Mtra. Judith VIGNEAUX (Presidente ad-hoc) - Mtra. Susana GARCIA (Secretaria Ad-hoc).**

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el tercer punto del Orden del Día. Tiene la palabra Tabaré Amaral.

**Edil Departamental Prof. Tabaré Amaral:** Gracias Presidente. Muy buenas noches nuevamente.

Primero que nada agradecer a la Comisión de Cultura por el análisis y el tratamiento de este tema, llegó justo el día después que finalizó el evento. Pero es importante este reconocimiento declarando de Interés Cultural este Quinto Festival de Cortos Amateurs, que es un evento organizado y financiado en gran parte por la productora - como decía el expediente- Danec Realizaciones cuyo titular es Fernando Ruiz, que nos acompaña todos los jueves en este ámbito, dando a conocer todos nuestros planteos, no solo la Media Hora Previa, sino las discusiones que se dan en el tratamiento de los temas de gran manera. Y que ésta edición es especial también porque la productora está festejando veinte años de trayectoria en el medio. Que no es para nada menor, sino que es muy importante, y que fue por el año 2003 - nos comentaba Fernando- que comenzó con este emprendimiento y a pesar de las





dificultades, pruebas y obstáculos, poco a poco fue avanzando y mejorando, todo gracias al apoyo de su familia, de amigos, y de los clientes de la productora.

Y este evento Quinto Festival de Cortometrajes, es una forma de aportar a la sociedad y a la cultura audiovisual, pretendiendo generar un espacio para los jóvenes creativos y una vidriera para que los realizadores muestren sus trabajos audiovisuales.

Todo este trabajo que se dio en los tres días como decía el expediente llevó más de ocho meses de organización y que si no sería del todo posible si no se contara con el apoyo de instituciones, empresas y personas que año a año sin dudar están presentes para que se pueda desarrollar este festival.

Se realizó en la sala de Movie Club Cines y contó con la visita aproximada de cincuenta a setenta personas por día, dentro de los tres días de realización de festival.

En estos días que duró el festival se contó con la oportunidad de ver más de 70 cortometrajes, cortos del medio local, nacional y también del exterior.

Cortos que llegaron desde Argentina, Brasil, Paraguay, Honduras, Costa Rica, España, Irán, Perú, Estados Unidos y México, tres películas nacionales: 'Bosco' y 'Locuras del aire' de la directora Alicia Cano y 'Milonga' de la directora uruguaya radicada en Europa Laura González.

Tres videoclips se estrenaron en estas tres jornadas del evento, adversaria de la banda 'Inminente' de Tacuarembó, 'Estambul' del músico y compositor Juan Manuel Silva y 'Droga' del joven músico Nahuel Vargas también de Tacuarembó.

Los cortos que participaron del concurso amateur de cortometrajes para jóvenes

estudiantes de secundaria de Tacuarembó, compitieron en las siguientes categorías: creatividad, banda sonora, producción audiovisual, actuación, guion, vestuario y contenido. Y se premió al mejor corto de la edición 2023 en este quinto festival de Tacuarembó, y los premios consistieron en una estatuilla y un certificado de participación para cada rubro.

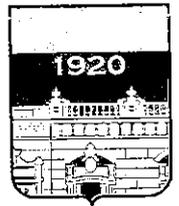
El premio para el mejor corto consistió en una estatuilla, un certificado de participación, una cámara de video 4k con todos sus accesorios, un trípode semi-profesional y un kit de luz. Muy importante para que los jóvenes puedan desarrollar su arte y su creatividad.

Para la evaluación de los cortos se contó con la invaluable participación del jurado, compuesto por Tito Espinosa, periodista egresado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación UDELAR, responsable de la plataforma de noticias 'Portal del Norte', quien también acompaña cada jueves aquí en la Junta Departamental, dando a conocer lo que aquí tratamos; Darío González director de cine, y responsable de la Productora 'Crear Films' y Alexander Chagas docente de Educación Media en Secundaria y UTU, y docente coordinador audiovisual de 'Cine Educa' en formación docente.

Y los ganadores en la edición 2023, es muy importante plantearlo, tuvieron que ver con: en el primer rubro creatividad, ganó 'La tumba en el árbol' del Liceo de Villa Ansina; en contenido, 'Curtina y sus inicios' del Liceo de Curtina; en producción audio visual ganó 'Toys wars' del Liceo N°3; en banda sonora 'Noviazgo libre de violencia' del Liceo de Achar; en guión 'La tumba en el árbol' del Liceo de Ansina; en actuación 'La tumba en el

*[Firma manuscrita]*





árbol' también del Liceo de Ansina; en vestuario 'Corazón delator' también del Liceo de Ansina; y el mejor cortometraje de la edición 2023 fue 'La tumba en el árbol' del Liceo de Villa Ansina.

En estos ganadores está la importancia que tiene este festival que es sin fines de lucro, y que le da la posibilidad a jóvenes creativos de mostrar y desarrollar todo su potencial, y estudiantes sobre todo de zonas rurales con lo difícil que es poder mostrar sus trabajos, poder hacerlo, y es una forma también de que sea una vidriera para que puedan seguir desarrollando su talento, que vaya si lo hay en Tacuarembó, y es muy importante.

Como importante es también que nosotros hoy estemos votando esta declaración de interés cultural, porque sin dudas es un aporte invaluable a la cultura del departamento; hecho como dijimos sin fines de lucro.

Y hoy precisamente que estamos votando es el cumpleaños de Fernando Ruiz, a quien también le deseamos un feliz cumpleaños, y es un lindo regalo y reconocimiento de todo este Cuerpo a este gran aporte a la sociedad tacuarembense.

Así que con mucho gusto vamos a votar este expediente, y felicitar nuevamente a todos los organizadores por lo bien que lo hacen, y porque continúan estos festivales. Muchas gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil, tiene la palabra la señora Edil Judith Vigneaux.

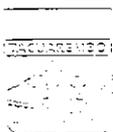
**Suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux:** Señor Presidente, señores Ediles. Me voy a referir más bien a la parte reglamentaria de por qué quedamos hoy en votar esto cuando ya sucedió el evento. El compañero Amaral desarrolló muy bien cómo se llevó

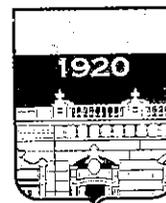
a cabo el evento, donde nosotros tuvimos la posibilidad de interiorizarnos de lo bueno y lo participativo que estuvo el evento. Es un evento que nosotros recibimos en la Comisión, en el Seno de la Comisión al señor Fernando Ruiz, organizador del evento, y pudimos tomar contacto de cómo se desarrolla el evento. Por lo cual la Comisión decidió elevar a la Intendencia el Proyecto, la Intendencia también estuvo de acuerdo y nos retornó el Proyecto con su aprobación favorable. El Proyecto llegó el 30, la Comisión que siempre trabaja intensamente, decidimos elevarlo al Plenario, como no hubo Plenario el 2 de noviembre por ser un feriado, pasó para este jueves. Es el motivo por el cual no salió en fecha y forma para que el organizador y los participantes del evento, contaran con esta declaratoria en tiempo y forma. También quiero destacar que es un evento que consta con apoyo de la Intendencia Departamental y la Junta Departamental, entre otras instituciones que apoyan el evento. En esto agradezco a los compañeros de la Comisión y a la Intendencia que nos elevó el Proyecto en tiempo y forma, y felicitar al organizador y sus compañeros por el éxito del evento. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señora Edil. No habiendo Ediles anotados, pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **(28 en 28) - Aprobado.**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 31/2023.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 09 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto





**VISTO;** el Expediente Interno N° 082/23, caratulado "EDIL DPTAL. Prof. TABARE AMARAL y Suplente de Edil Téc. CÉSAR GONZALEZ, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural para el 'Festival de Cortometrajes de Tacuarembó y el Concurso de Cortometrajes Amateur', que se realizará los días 6, 7 y 8 de noviembre del año en curso, en nuestra ciudad";-----

**CONSIDERANDO I;** que el festival es organizado por la Productora local 'DANEC Realizaciones', siendo su responsable el Sr. Fernando Ruiz, con 20 años de trayectoria, realizando producciones de contenidos para medios de comunicación locales y nacionales, además de realizaciones para instituciones y empresas del medio;-----

**CONSIDERANDO II;** que desde el año 2008, dicha productora ha organizado en varias oportunidades el "Festival de Cortometrajes", buscando crear un espacio para el arte visual de nuestro departamento, que el público conozca las producciones de los realizadores a nivel local, nacional e internacional, y que en el Concurso de Cortometrajes Amateur, los jóvenes estudiantes participen y puedan expresar su creatividad en este ámbito;-----

**CONSIDERANDO III;** que la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH. realizó un estudio pormenorizado, resolviendo mediante Oficio N° 436/23 de fecha 03 de octubre de 2023, elevarlo al Ejecutivo Departamental para conocer su opinión al respecto;-----

**CONSIDERANDO IV;** que mediante Oficio N° 319/2023, que luce a fs. 8 y 9 del Expediente, el Ejecutivo Departamental de Tacuarembó comparte y manifiesta su

apoyo al proyecto, teniendo en cuenta que dicho Festival es sin fines de lucro y busca estimular el área de producción audiovisual para que los jóvenes encuentren su vocación o tengan una opción para aprender, compartir, participar, divertirse, fortaleciendo lazos de amistad;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1° de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo:-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**  
**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárese de Interés Cultural el '5to. Festival de Cortometrajes de Tacuarembó y el Concurso de Cortometrajes Amateur', a realizarse los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2023, en nuestra ciudad.

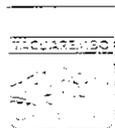
**Artículo 2do.-** La presente declaratoria queda comprendida en la Categoría 'C' del Artículo 6to. del Decreto N° 31/2015, teniendo vigencia hasta culminar el evento.

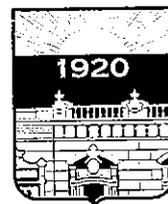
**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:**  
**Mtro. Richard MENONI FURTADO**  
*(Presidente)* - **Gerardo MAUTONE**  
*(Secretario General).*

-6-

**SR. PRESIDENTE:** Cuarto punto, Informe N° 12, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y





*DD.HH., sobre Expediente Interno N° 102/23 caratulado: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 325/23, con solicitud para que se declare de Interés Departamental la '1ª Expo Feria' a celebrarse el día 11 de noviembre del año en curso, en el horario de 16:00 a 20:00 hs., en el gimnasio municipal de las Toscas de Caraguata"*

Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 30 de octubre de 2023.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. - **Informe N° 12**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. **ADRIANA VELAZQUEZ**, Mtra. **NUBIA LOPEZ**, **JORGE MANEIRO**, y los suplentes de Edil Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. **SUSANA GARCIA** (por el titular Fabricio Sempert), Dra. **LAURA RODRIGUEZ** (por el titular Federico Silva), y Prof. **CESAR GONZALEZ** (por su titular Prof. Tabaré Amaral), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, las suplentes de Edil Mtra. Judith Vigneaux y Mtra. Susana Garcia respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 102/23, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 325/23, con solicitud para que se declare de Interés Departamental la '1ª Expo Feria' a celebrarse el día 11 de noviembre del año en curso, en el horario

de 16:00 a 20:00 hs., en el gimnasio municipal de las Toscas de Caraguata";---  
**RESULTANDO I;** que por medio del Oficio N° 325/23, de fecha 30 de octubre, el Ejecutivo envía dicho Expediente para que se pronuncie este Organismo;-----

**CONSIDERANDO I;** que dicha feria es organizada por la Escuela Agraria (Anexo Caraguatá), la Escuela Técnica (Anexo Caraguatá), la Escuela N° 122 de Tiempo Completo y el Liceo Rural de Las Toscas de Caraguatá, contando el apoyo de la Junta Local de Caraguatá;-----

**CONSIDERANDO II;** que el Ejecutivo como Institución representativa de los intereses de la comunidad, debe apoyar, apostar e impulsar, este tipo de inquietudes donde se mezclan cultura y emprendimiento, máxime cuando es generado en un área educativa, a los efectos de fortalecer las capacidades y aspiraciones de la juventud;-----

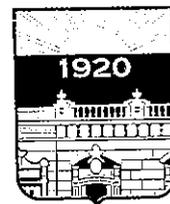
**CONSIDERANDO III;** que la Declaratoria de Interés Departamental solicitada para el evento de referencia, tendrá validez mientras se desarrolle la actividad prevista;-----

**ATENCIÓN;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto N° 31/2015 de este Organismo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**  
**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárase de Interés Departamental el '1ª Expo Feria' a celebrarse el día 11 de noviembre del año en curso, en el horario de 16:00 a 20:00 hs., en el gimnasio municipal de las Toscas de Caraguata.





**Artículo 2do.-**La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría 'C' del Artículo 6° del Decreto N° 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION: Mtra. Judith VIGNEAUX (Presidente Ad-hoc) - Mtra. Susana GARCIA (Secretaría Ad-hoc).**

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el *cuarto punto*. Tiene la palabra la señora Edil Judith Vigneaux.

**Suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux:** Señor Presidente, señores Ediles. En la Comisión trabajamos el tema de la Expo de Caraguatá. Lo nuevo es la primera Expo Feria, es que logran reunirse las Instituciones educativas para realizar la primera Expo Feria en Caraguatá, donde contamos por primera vez con la Escuela Agraria anexo Caraguatá, que fue trabajada por los compañeros Ediles y que comenzó su labor; el anexo Escuela Técnica de Caraguatá; Escuela 122 de tiempo completo y el Liceo Rural de Las Toscas de Caraguatá. Yo quería destacar que es la primera vez que se realiza una Expo Feria donde se reúnen las comunidades educativas, en el Gimnasio Municipal de Las Toscas, para mostrar y poner en conocimiento de su comunidad los diferentes temas abordados en el transcurso del año lectivo. Nada más Señor Presidente, y desearles éxitos en su primera Expo Feria a Caraguatá.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señora Edil. No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. (27 en 27) - **Aprobado.**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 32/2023.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 09 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 102/23, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 325/23, con solicitud para que se declare de Interés Departamental la '1º Expo Feria' a celebrarse el día 11 de noviembre del año en curso, en el horario de 16:00 a 20:00 hs., en el gimnasio municipal de las Toscas de Caraguata*";---

**RESULTANDO I;** que por medio del Oficio N° 325/23, de fecha 30 de octubre, el Ejecutivo envía dicho Expediente para que se pronuncie este Organismo;-----

**CONSIDERANDO I;** que dicha feria es organizada por la Escuela Agraria (Anexo Caraguatá), la Escuela Técnica (Anexo Caraguatá), la Escuela N° 122 de Tiempo Completo y el Liceo Rural de Las Toscas de Caraguatá, contando el apoyo de la Junta Local de Caraguatá;-----

**CONSIDERANDO II;** que el Ejecutivo como Institución representativa de los intereses de la comunidad, debe apoyar, apostar e impulsar, este tipo de inquietudes donde se mezclan cultura y emprendimiento, máxime cuando es generado en un área educativa, a los efectos de fortalecer las capacidades y aspiraciones de la juventud;-----





**CONSIDERANDO III;** que la Declaratoria de Interés Departamental solicitada para el evento de referencia, tendrá validez mientras se desarrolle la actividad prevista;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto N° 31/2015 de este Organismo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárase de Interés Departamental el '1ª Expo Feria' a celebrarse el día 11 de noviembre del año en curso, en el horario de 16:00 a 20:00 hs., en el gimnasio municipal de las Toscas de Caraguata.

**Artículo 2do.-** La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría 'C' del Artículo 6º del Decreto N° 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:**  
**Mtro. Richard MENONI FURTADO**  
*(Presidente) - Gerardo MAUTONE*  
*(Secretario General).*

-7-

**SR. PRESIDENTE:** *Quinto punto, Informe N° 18, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 071/23 caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE*

*TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 240/23, solicitando anuencia a este Legislativo, para llevar a cabo la compraventa del Padrón N° 6991, que cuenta con un área de 70.000 m², propiedad del Sr. Noel Sanguinetti, ubicado en la Manzana N° 141, barrio La Matutina de la localidad de Tacuarembó, cuyo destino es integrarlo a la cartera de tierras departamentales"*  
 Por Secretaría se dará lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 30 de octubre de 2023.

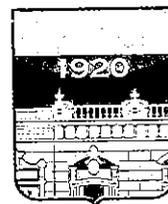
**COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - Informe N° 18**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles Departamentales **PAMELA TORIBIO, JUSTINO SANCHEZ** y **GONZALO DUTRA da SILVEIRA**, y los Suplentes de Edil **ALEXIS RODRIGUEZ** (por su titular Mtra. Adriana Velázquez), **DANIEL EZQUERRA** (por la titular Mtra. Lidia Ferreira), **PEDRO GIORDANO** (por el titular Juan Eustathiou), **JAVIER NUÑEZ MECOL** (por su titular Fernando Benítez), y **WALTER BARBOZA** (por su titular Manuel Legelén), actuando en Presidencia el titular en el cargo, Edil Departamental **Gonzalo DUTRA da SILVEIRA**, y en Secretaría en carácter ad-hoc, el suplente de Edil **Pedro GIORDANO**, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar a Plenario el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 071/23, caratulado "INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 240/23, solicitando anuencia a este Legislativo, para llevar a cabo la compraventa del Padrón N° 6991, que cuenta con un área





de 70.000 m<sup>2</sup>, propiedad del Sr. Noel Sanguinetti, ubicado en la Manzana N° 141, barrio La Matutina de la localidad de Tacuarembó, cuyo destino es integrarlo a la cartera de tierras departamentales";-----

**RESULTANDO I;** que por nota que dirige el Sr. Noel Sanguinetti, titular de la Cédula de Identidad N° 4.134.183-9, propietario del Padrón N° 6.991 ubicado en la Manzana N° 141 barrio La Matutina, ofrece en venta al Ejecutivo Departamental, dicho bien que consta de una superficie de 70.000 m<sup>2</sup>, a un monto de doce dólares estadounidenses (US\$ 12,00) por metro cuadrado;-----

**CONSIDERANDO I;** que dicho bien, fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de ocho millones, setecientos ochenta y siete mil quinientas cincuenta y dos Unidades Indexadas (UI 8:787.553,00), equivalentes a la suma de Pesos Uruguayos cincuenta millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y dos (\$U 50:242.832,00), y a la suma de dólares estadounidenses un millón, doscientos noventa y un mil quinientos noventa (US\$ 1.291.590,00);-----

**CONSIDERANDO II;** que dicha tasación, se encuentra agregada a fs. 4 y 5, siendo sensiblemente mayor al precio de venta propuesto y acordado;-----

**CONSIDERANDO III;** que es de destacar la importancia de adquirir dicho padrón, por parte del Gobierno Departamental, con muy buena superficie y excelente ubicación, para pasar a formar parte de la cartera de tierras departamentales, contando asimismo, con un proyecto de brindar una parte de la fracción a adquirir, en Comodato al club de baby fútbol "La Sexta", el cual tiene allí su cancha;-----

**CONSIDERANDO IV;** que dicho predio sea de preferencia para la construcción de Viviendas Sociales, Cooperativas de Viviendas y Centros Educativos;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y artículos 39 y concordantes del TOCAF;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**  
**RESUELVE:**

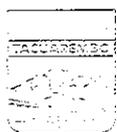
**1ro.-** Conceder la anuencia *-ad-referéndum* del Tribunal de Cuentas de la Republica- a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la adquisición del Padrón N° 6.991, Manzana N° 141, sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, que consta de un área de setenta mil metros cuadrados (m<sup>2</sup> 70.000,00), propiedad del Sr. Noel Sanguinetti.

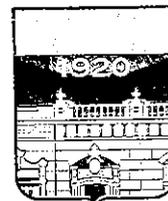
**2do.-** El valor total de la transacción, asciende a la suma de dólares estadounidenses ochocientos cuarenta mil (US\$ 840.000,00), a razón de doce dólares estadounidenses (US\$ 12,00) por metro cuadrado, en un todo acorde a la propuesta elevada por el oferente.

**3ro.-** A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISIÓN:** Gonzalo DUTRA da SILVEIRA (Presidente) - Pedro GIORDANO LUZARDO (Secretario ad-hoc).

*M. J. L. P.*





**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra.

**Edil Departamental Gonzalo Dutra da Silveira:** Buenas noches Señor Presidente, buenas noches señores Ediles. No, simplemente como integrante de la Comisión, este tema nos llevó tiempo, el tiempo que siempre se toma la Comisión para este tipo de temas que son importantes no solo para el Legislativo sino para el Gobierno Departamental todo. Nos llevó bastante tiempo estudiarlo y ponemos todos de acuerdo, y pienso que hoy va a salir votado afirmativamente. Le hicimos algunas inclusiones. Estuvimos en el lugar, es un lugar alto, un lugar lindo, con 7 hectáreas, que va a ser parte -si Dios quiere- de la Cartera de Tierras del Gobierno Departamental. Estuvimos allí, pudimos conocer todo, pudimos verlo, tuvimos el asesoramiento de los Técnicos de la Intendencia, tuvimos discusiones con los compañeros, tuvimos charlas y al fin lo pudimos elevar a Plenario con un precio acorde de U\$S 12 (doce dólares) el metro cuadrado. Y, era eso más bien, decir que me quedo satisfecho por lo hecho en la Comisión, que a veces nos tomamos igual nuestros tiempos, tiempos para conversar cada cual con su Bancada, para poder llegar a ver si tenemos un acuerdo y en este caso pienso que va ser así. Así que era eso y muchas gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil, tiene la palabra el señor Abel Ritzel.

**Suplente de Edil Abel Ritzel:** Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles, Sras. Edilas, prensa y funcionarios. La chacra esa la conocemos de años y creo que el señor Sanguinetti es un buen vecino de allí, que lo vamos a extrañar, es lógico, pero

también reconocemos que tuvo una gran generosidad con el Club Sexta Sección prestándole para que hicieran deportes las ramas inferiores, las ramas de baby fútbol; ahí les prestó, les cedió sin derecho a cobro ni nada, o sea les cedió gratuitamente.

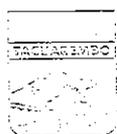
Eso es de resaltar, el predio es un predio alto como mencionó el Edil que me antecedió en la palabra, agarra hasta la costa, tiene dos casas y un galpón, que también le va a servir para algo que la Intendencia quiera hacer, más lo que va a ocupar esa cartera de tierra, y más algo que pueda emprender para un centro, un CAIF o lo que sea; pero eso el Señor Intendente que pone la gran voluntad de adquirir esos predios para reforzar la cartera de tierras, hay que resaltar.

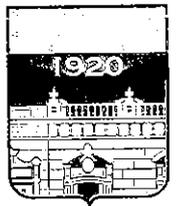
También tenemos que resaltar a la Comisión de Finanzas, que yo estaba a trescientos metros más o menos y los vi que andaban recorriendo y eso es de resaltar, que a veces también va un proceso de diálogo, de diálogo entre compañeros Ediles de distintos sectores políticos, es difícil a veces llegar a un feliz término, pero se tiene que llegar cuando es algo importante para la Intendencia, tenemos que ser coherentes de apoyar. A veces un diálogo -como el que me antecedió en la palabra el señor Edil- a veces se dialoga y se llega a un feliz término.

Eso es lo que digo y muchísimas gracias, la Intendencia sabrá ocupar ese predio y destinarlo a lo mejor que precise la Intendencia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Justino Sánchez.

**Edil Departamental Justino Sánchez:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, señoras Edilas. Simplemente





mencionar un poco el tratamiento respecto del predio éste que le vamos a adjudicar la anuencia a la Intendencia para que lo compre.

Como es costumbre de la Comisión de Finanzas, nosotros lógicamente que tenemos nuestras discusiones relacionadas a veces a los temas que tratamos, como es costumbre fuimos, vimos el predio, estuvimos estudiando, realmente nos costó en la Comisión, tuvimos que, creo que este es uno de los temas que lo tuvimos en la Comisión creo que más tiempo que lo normal, en el cual lógicamente que no llegábamos a un acuerdo en lo que refería a los conceptos referente al valor del mismo. También había otro tema que era que, dentro de la compra se cedé también en comodato por unos cuántos años un predio para una canchita que hoy funciona dentro de estas hectáreas que la Intendencia va a adjudicar.

Pero, Sr. Presidente, lo que nosotros queremos sí resaltar, con la seriedad y la responsabilidad con que trabajamos en la Comisión, tuvimos nuestras diferencias y con tiempo llegamos a un acuerdo que es lo importante por unanimidad, en la cual nosotros, nuestra fuerza política Frente Amplio vamos a dar la anuencia para que se compre dichas tierras. Lo que sí es muy importante y es bueno recalcarlo, porque nosotros fuimos muy críticos, creo que, lo vuelvo a reiterar, cuando votamos el Presupuesto Quinquenal porque el dinero que había para la cartera de tierras creíamos que era muy bajo.

Bueno, hoy lo podemos ver con buenísimos ojos que se esté invierto en la cartera de tierras y en la cual quiero dejar recalcado que para nosotros es muy importante lo que llegamos también por

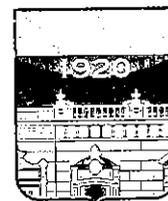
unanimidad con la Comisión, que es el Considerando IV que dice: "*Dicho predio sea de preferencia para la construcción de vivienda sociales, cooperativas de viviendas y centros educativos*".

Esperamos que éste sea el destino de estas tierras que hoy integran la cartera de tierras señor Presidente. Así que, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Antonio Barboza.

**Suplente de Edil Walter Barboza:** Muchas gracias señor Presidente. Quisiera argumentar el voto de nuestra bancada referente a la compra de este mencionado padrón. Pensamos que se ha estudiado de forma muy responsable y pormenorizada por parte de la Comisión de Finanza y Presupuesto con mucho respeto entre todos los integrantes de la misma. Hemos recibido al señor Contador Ignacio Cuadrado, al señor Ingeniero Pablo da Rosa, quienes nos evacuaron las dudas que teníamos. También fue visitado el lugar por integrantes de la comisión, vimos que es un lugar alto, seco, que no es inundable y que cuenta con la mayoría de los servicios. Una cosa muy importante es que el costo es por debajo de la tasación que realizo catastro, es por eso que nuestro voto es positivo para la compra venta del padrón N° 6.991, Manzana N° 141 del barrio La Matutina; para que sea integrada la cartera de tierras departamentales. Pero también es bueno destacar que sería penado para el bien social; cooperativas de viviendas, viviendas sociales y también para la realización de salas de estudio a modo de ejemplo, un liceo, los cuales serían muy importante para esa barriada ya que están a una distancia muy significativa de la ciudad.





También pensando en la integración de los niños y jóvenes, integrándolos en la parte deportiva ya que se piensa dar en comodato, parte del espacio donde se encuentra la canchita de futbol del Club de Futbol 'La Sexta'. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.

**Suplente de Edil Augusto Sánchez:** Buenas noches señor Presidente y señores Ediles. Nuestra bancada en la noche de hoy va a acompañar este anteproyecto, dado que fue muy discutido por el tema tasación y el valor que se estaba pidiendo. Pero después de discutir varias propuestas, haber visitado el lugar, haber visitado todo el entorno, los vecinos linderos al predio, se llega a un acuerdo entre el Edil Pedro Giordano y quien les habla de que es bueno acompañar esta compra, dado que la finalidad del Considerando cuatro es muy importante para que después se pueda utilizar en la construcción de viviendas sociales y alguna otra actividad también, como CAIF, liceo, policlínica, o lo que sea. Lo que queremos destacar un poco, es que esta bancada de ediles cuando se trata del bien social, hemos acompañado en todas las instancias, en las propuestas y en los pedidos de anuencias para la compra de tierras, que ha sido una cosa muy importante que ha tenido este Gobierno Departamental. Pensando en que hay que tener estos predios para cuando venga el Gobierno Nacional y plantee las distintas propuestas que tiene, tener los terrenos inmediatamente para que se puedan construir, después los realojos de los asentamientos, para que se puedan construir viviendas sociales, para que se

puedan destinar estos predios para cooperativas de viviendas que tan escasa está la tierra en Tacuarembó con todos los servicios. Entonces por lo tanto esta bancada hoy, acompaña esta propuesta. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien señor edil. No habiendo más ediles anotados, pasamos a votar. Quien este por la afirmativa, sírvanse a expresarlo: **(27 en 27) - Aprobado.**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

**R. 31/2023.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 09 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 071/23, caratulado "*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 240/23, solicitando anuencia a este Legislativo, para llevar a cabo la compraventa del Padrón N° 6991, que cuenta con un área de 70.000 m<sup>2</sup>, propiedad del Sr. Noel Sanguinetti, ubicado en la Manzana N° 141, barrio La Matutina de la localidad de Tacuarembó, cuyo destino es integrarlo a la cartera de tierras departamentales*";---

**RESULTANDO I;** que por nota que dirige el Sr. Noel Sanguinetti, titular de la Cédula de Identidad N° 4.134.183-9, propietario del Padrón N° 6.991 ubicado en la Manzana N° 141 barrio *La Matutina*, ofrece en venta al Ejecutivo Departamental, dicho bien que consta de una superficie de 70.000 m<sup>2</sup>, a un monto de doce dólares estadounidenses (US\$ 12,00) por metro cuadrado;-----

**CONSIDERANDO I;** que dicho bien, fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de ocho millones,





setecientos ochenta y siete mil quinientas cincuenta y dos Unidades Indexadas (UI 8:787.553,00), equivalentes a la suma de Pesos Uruguayos cincuenta millones doscientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y dos (SU 50:242.832,00), y a la suma de dólares estadounidenses un millón, doscientos noventa y un mil quinientos noventa (US\$ 1.291.590,00);-----

**CONSIDERANDO II;** que dicha tasación, se encuentra agregada a fs. 4 y 5, siendo sensiblemente mayor al precio de venta propuesto y acordado;-----

**CONSIDERANDO III;** que es de destacar la importancia de adquirir dicho padrón, por parte del Gobierno Departamental, con muy buena superficie y excelente ubicación, para pasar a formar parte de la cartera de tierras departamentales, contando asimismo, con un proyecto de brindar una parte de la fracción a adquirir, en Comodato al club de baby fútbol "La Sexta", el cual tiene allí su cancha;-----

**CONSIDERANDO IV;** que dicho predio sea de preferencia para la construcción de Viviendas Sociales, Cooperativas de Viviendas y Centros Educativos;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y artículos 39 y concordantes del TOCAF;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE**  
**TACUAREMBÓ;**  
**RESUELVE:**

**1ro.-** Conceder la anuencia *-ad-referéndum* del Tribunal de Cuentas de la Republica- a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la adquisición del Padrón N° 6.991, Manzana N° 141, sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, que consta de un área de setenta mil metros cuadrados (m<sup>2</sup> 70.000,00), propiedad del Sr. Noel Sanguinetti.

**2do.-** El valor total de la transacción, asciende a la suma de dólares estadounidenses ochocientos cuarenta mil (US\$ 840.000,00), a razón de doce dólares estadounidenses (US\$ 12,00) por metro cuadrado, en un todo acorde a la propuesta elevada por el oferente.

**3ro.-** A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:**  
**Mtro. Richard MENONI FURTADO**  
*(Presidente)* - **Gerardo MAUTONE**  
*(Secretario General).*

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día, damos por finalizada la Sesión.

(Son las 22:12)

*[Firma manuscrita]*

